

LA PLATA, 18 de julio de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7849

VISTO:

Las solicitudes de rehabilitación presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran suspendidas, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a rehabilitar cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las rehabilitaciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- *Acordar la rehabilitación en la matrícula respectiva, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACION
PEÑA, Facundo Jose	C.P.	126	224	32689/5	LA PLATA
GAMBACORTA, Analia Laura	C.P.	136	51	35157/1	MORÓN

ARTICULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT